

Estándar 2.B.7 / BOD 179 (22-11-2012)

Buceador Nitrox

1. Objetivo del programa de formación

1.1 Este programa de formación tiene como objetivo proporcionar tanto a aquellos que se inician en el deporte del buceo recreativo como a los buzos certificados CMAS la teoría y técnicas introductorias al buceo con aire enriquecido Nitrox, que les permitirá emplear mezclas de aire enriquecido Nitrox (AEN), con un porcentaje máximo de 40% de oxígeno durante las actividades de buceo con parada de no descompresión, de forma segura y competente.

2. Clasificación

2.1. El Programa de Formación CMAS de Buceador Nitrox está clasificado como programa de formación de buzos de especialidad a nivel introductorio.

3. Requisitos del instructor y ayudante

3.1 El Programa de Formación CMAS de Buceador Nitrox puede ser impartido por cualquier instructor CMAS con un grado mínimo de instructor 1 Estrella CMAS que cumpla con los requisitos exigidos en el Apartado 2.1.16 de las definiciones del Capítulo 1.

3.1.1 El instructor deberá hallarse en estado activo como tal según lo establecido por la federación nacional.

3.1.2 Deberá asimismo haber probado su capacidad y experiencia así como haber registrado un mínimo de 20 inmersiones con Nitrox.

3.2 El instructor 1 Estrella CMAS puede ser asistido por un buzo jefe de grupo CMAS que cumpla con lo establecido en el Apartado 2.1.15 de las definiciones del Capítulo 1.

4. Competencias de un buzo CMAS con certificado de buceador **Nitrox**

4.1. Un buceador Nitrox de la CMAS deberá haber recibido una formación tal que en el momento de ser evaluado por un instructor CMAS, demuestre tener los conocimientos teóricos, habilidades y experiencia necesarios para:

4.1.1. Planificar, dirigir y registrar inmersiones en aguas abiertas empleando aire enriquecido Nitrox que no requieran paradas de descompresión obligatorias dentro del agua, sin la supervisión de un instructor CMAS o de un jefe de grupo CMAS, cuando se disponga del equipo apropiado con botellas de oxígeno en servicio y acompañado de otro buzo con un nivel mínimo de certificación de buceador 1 Estrella CMAS, siempre que la actividades subacuáticas llevadas a cabo, las condiciones de inmersión y el área de inmersión sean similares, iguales o incluso mejores que aquellas en las que se recibió la formación; y

4.1.2. Procurar mezclas gaseosas enriquecidas con Nitrox con un porcentaje de contenido de oxígeno del 21% y 40%, equipo de buceo AEN, y otros servicios relacionados con el buceo con aire enriquecido Nitrox.

4.2. En caso de poseer una certificación previa a la participación en el Programa de Formación CMAS de Buceador Nitrox, los parámetros dentro de los cuales se cualificará al buzo Nitrox de la CMAS para realizar inmersiones serán aquellos parámetros aplicables a las

Manual de Normas y Procedimientos para la Formación de Buzos de la CMAS Internacional

demás certificaciones de los programas de formación de buceo que dicho buzo ya posea así como la máxima profundidad operativa de la mezcla enriquecida Nitrox empleada durante la inmersión.

5. Requisitos previos para la participación en el programa de formación

5.1 A fin de obtener acceso al Programa de Formación CMAS de Buceador Nitrox, el participante deberá:

- 5.1.1 Cumplir con la edad mínima de catorce (14) años; no hay límite máximo de edad;
- 5.1.2 Poseer la certificación de buceador 1 Estrella CMAS o certificación equivalente;
- 5.1.3 Demostrar de forma efectiva sus habilidades acuáticas básicas mediante la realización, ante un instructor CMAS, de una evaluación de su acondicionamiento físico y habilidades acuáticas prescritos por la federación CMAS;
- 5.1.4 Cumplimentar el formulario del historial clínico/parte médico exigido por la federación nacional CMAS antes de participar en alguna de las actividades acuáticas; y
- 5.1.5 Firmar el formulario(s) correspondiente(s) exigido(s) por la federación CMAS o CDC reconociendo y asumiendo los riesgos derivados del buceo con botella antes de participar en alguna actividad acuática. Asimismo en caso de que el participante sea un menor será necesaria la firma, por parte de los padres o tutores legales, del formulario(s) correspondiente(s).

5.2 El presente programa de formación puede realizarse conjuntamente con un programa de formación de buzo 1 Estrella CMAS, en cuyo caso el Apartado 5.1.2 no será aplicable.

6. Requisitos para la certificación

6.1 A fin de obtener la certificación CMAS de buceador Nitrox, el estudiante deberá:

- 6.1.1 Cumplir con los requisitos previos para la participación en el programa de formación tal y como prescribe el Apartado 5 del presente estándar;
- 6.1.2 Completar con éxito la evaluación teórica según lo previsto en el Apartado 10.1 del presente estándar;
- 6.1.3 Completar con éxito la evaluación de las habilidades prácticas según lo previsto en el Apartado 10.2 del presente estándar;

7. Conocimientos teóricos y habilidades necesarios para el buceo

7.1 El participante deberá recibir la enseñanza de los conocimientos teóricos y habilidades prácticas para el buceo según lo previsto en el Programa 3.B.7 del Capítulo 3.

8. Parámetros de formación teórica

8.1 El instructor CMAS deberá ajustarse a los parámetros de formación teórica correspondientes a dicho nivel prescritos por el Apartado 4.5 del Capítulo 1.

8.2 En caso que el programa de formación comprenda inmersiones en aguas abiertas mediante el uso de aire enriquecido Nitrox como gas respiratorio, el límite máximo para las inmersiones de formación no deberá exceder una presión parcial de oxígeno de más de 1.4 bares.

8.3 Todos los equipos con botellas deberán disponer de oxígeno, las botellas deberán estar correctamente etiquetadas y las mezclas gaseosas estarán dentro de un margen de variación de +/- 1% del gas de inmersión planificado.

9. Parámetros de formación práctica

Capítulo 2

Manual de Normas y Procedimientos para la Formación de Buzos de la CMAS Internacional

9.1 El instructor CMAS deberá ajustarse a los parámetros de formación práctica correspondientes a dicho nivel prescritos por el Apartado 4.6 del Capítulo 1.

9.2 El instructor CMAS deberá disponer del uso de un “Analizador del oxígeno” a fin de enseñar a los participantes cómo analizar y etiquetar correctamente las botellas de aire enriquecido Nitrox, y las distintas etiquetas de marcado de las botellas con fines demostrativos.

10. Evaluación

10.1 Conocimientos

10.1.1 El participante deberá demostrar ante el instructor CMAS sus conocimientos teóricos y técnicos relativos al buceo con aire enriquecido Nitrox por medio de la realización de un examen oral y un examen práctico, por ejemplo analizando el gas respiratorio, calculando la MPO y etiquetando el contenido de una botella. El presente examen deberá evaluar los conocimientos teóricos y técnicas para el buceo con aire enriquecido Nitrox a nivel iniciación según lo prescrito en el Programa 3.B.7 del Capítulo 3.

10.1 Habilidades prácticas

10.1.1 El participante deberá demostrar ante el instructor CMAS sus dominio de las habilidades prácticas relativas al buceo con aire enriquecido Nitrox, tal y como establece el Apartado 2.1 del Estándar 3.B.7 del Capítulo 3, durante una sesión evaluativa de las habilidades prácticas.

10.1.2 El participante deberá demostrar el correcto uso del analizador de oxígeno así como el correcto proceso de etiquetaje de las botellas de buceo Nitrox.

11. Certificación

11.1 Tras la finalización exitosa del programa de formación se otorgará al participante la tarjeta C-card de Buceador Nitrox de la CMAS.

11.1 En caso de que el presente programa de formación se realice conjuntamente con un programa de formación de Buceador 1 Estrella CMAS la certificación no será expedida al participante hasta el momento en que éste haya completado todos los requisitos para la certificación prescritos por el programa de formación de buceador 1 Estrella CMAS.